MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
**Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay**
*Cuna de Mangore*
Telefax.: (595 081) 212235

**Adenda N° 2**
**05/03/2.021**

Contratación Directa N° 04: "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"
ID. N° 389.353.

## A referencia:

- **Se modifica en el SICP Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas.-**

## DONDE DICE:

## ANEXO B
## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**16 - Periodo de Validez de la Oferta**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **60 (sesenta)** días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en la carta de invitación, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.*

**18 - Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **30 (treinta) días** a ser computados desde la fecha límite de presentación de ofertas.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.*
*En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

**21-Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **60 días.** Días corridos a partir de la fecha de suscripción del contrato

**30 - Evaluación de ofertas**

**h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** El proveedor deberá contar con una Estación de Servicio ubicado como máximo dentro del radio de 5 km a la redonda del Palacete Municipal, teniendo en cuenta, que la entrega debe hacerse diariamente según la necesidad de la institución municipal. Esto se debe a que la Municipalidad de San Juan Bautista - Misiones no cuenta con una boca de almacenamiento o boca de expendio, en donde se pueda almacenar estos productos para luego ser utilizados, y por otro lado el costo del traslado para la provisión sería muy elevado debido a la distancia recorrida**.-**

## ANEXO C
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

**Resumen de las Especificaciones Técnicas**. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

| No. De Artículo | Nombre de los Bienes o Servicios | Especificaciones Técnicas y Normas |
|---|---|---|
| 1 | Gasoil –Diésel Tipo I | E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP |
| 2 | Nafta Ron 90 | E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP |
| 3 | Aceites | |
| 3.1 | Aceite N° 40 | Aceite para caja y diferencial, con agentes anti desgastantes y de extrema presión (EP), con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros.- |
| 3.2 | Aceite N° 90 | Aceite convertidor para máquinas pesadas, recomendado para uso de transmisiones, sistemas de freno sumergido en aceite, sistema hidráulico de tractores. |
| 3.3 | Aceite de Dirección | Para sistema hidráulico, transmisiones de mando final, convertidores de tractores viales. Reduce el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. |

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas **No aplica**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

**2-Plan de Entrega (Bienes)**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

| Ítem | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil –Diésel Tipo I | | Litro | Boca de expendio de la empresa proveedora | En atención a lo establecido en el Art N° 226 de la Ley 6672/2021 "la provisión de combustibles se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnéticos o electrónicos en valores por litros y no por dinero. El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expedidas por el proveedor a satisfacción de la contratante. El combustible se entregará en las bocas de expendio de la empresa que resulte adjudicada.- |
| 2 | Gasoil –Diésel Tipo III | | | | |
| 3 | Nafta Ron 95 | | Litro | | |
| 4 | Aceites | | | | |
| 4.1 | Aceite N° 40 | | Litro | | |
| 4.2 | Aceite N° 90 | | Litro | | |
| 4.3 | Aceite de Dirección | | Litro | | |

## LEASE:

## ANEXO B
## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**16 - Periodo de Validez de la Oferta**

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: **30 (treinta)** días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.
La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.
El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en la carta de invitación, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES INTENDENCIA

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

**18 - Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **60 (Sesenta) días** a ser computados desde la fecha límite de presentación de ofertas.
El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

*Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá permanecer válida por el periodo determinado en el pliego de bases y condiciones.*
*En el caso de que la competencia se desarrolle por más de un día, la garantía de mantenimiento de oferta deberá cubrir a partir del primer día del inicio de la etapa competitiva.*

**21-Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **300 días.** Días corridos a partir de la fecha de suscripción del contrato

**30- Evaluación de ofertas**

**h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** El proveedor deberá contar con una Estación de Servicio ubicado como máximo dentro del radio de 15 km a la redonda del Palacete Municipal, teniendo en cuenta, que la entrega debe hacerse diariamente según la necesidad de la institución municipal. Esto se debe a que la Municipalidad de San Juan Bautista - Misiones no cuenta con una boca de almacenamiento o boca de expendio, en donde se pueda almacenar estos productos para luego ser utilizados, y por otro lado el costo del traslado para la provisión sería muy elevado debido a la distancia recorrida**.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.

# ANEXO C

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

**Resumen de las Especificaciones Técnicas**. Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

| No. De Artículo | Nombre de los Bienes o Servicios | Especificaciones Técnicas y Normas |
|---|---|---|
| 1 | Gasoil –Diésel Tipo I | E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP |
| 2 | Gasoil – Diesel Tipo III | E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP |
| 3 | Nafta Ron 95 | E.T. ESTABLECIDAS EN EL SICP |
| 4 | Aceite para vehículo | |
| 4.1 | Aceite N° 40 | Aceite para caja y diferencial, con agentes anti desgastantes y de extrema presión (EP), con aditivos contra corrosión, oxidación, espuma y otros.- |
| 4.2 | Aceite de Dirección | Para sistema hidráulico, transmisiones de mando final, convertidores de tractores viales. Reduce el desgaste y la corrosión de las partes lubricadas. |
| 4.3 | Aceite N° 90 | Aceite convertidor para máquinas pesadas, recomendado para uso de transmisiones, sistemas de freno sumergido en aceite, sistema hidráulico de tractores. |

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas **No aplica**

**2-Plan de Entrega (Bienes)**

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

| Ítem | Descripción del bien | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los bienes | Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil –Diésel Tipo I | | Litro | Boca de expendio de la empresa proveedora | En atención a lo establecido en el Art N° 226 de la Ley 6672/2021 "la provisión de combustibles se realizará por medio de mecanismos o dispositivos de control magnéticos o electrónicos en valores por litros y no por dinero. El pago en concepto de la provisión de combustibles se realizará únicamente por las cantidades efectivamente expedidas por el proveedor a satisfacción de la contratante. El combustible se entregará en las bocas de expendio de la empresa que resulte adjudicada hasta el 31 de diciembre 2.021.- |
| 2 | Gasoil –Diésel Tipo III | | Litro | | |
| 3 | Nafta Ron 95 | | Litro | | |
| 4 | Aceites para vehículo | | | | |
| 4.1 | Aceite N° 40 | | Litro | | |
| 4.2 | Aceite de Dirección | | Litro | | |
| 4.3 | Aceite N° 90 | | Litro | | |

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Sr. Rolando Martínez V.
Resp. de la U.O.C.